

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LOS INCENDIOS QUE SE REGISTRAN EN LA ENTIDAD, E INTERVENIR EN SU SOFOCACIÓN ANTE LA INACCIÓN Y NEGLIGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Los suscritos, Diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del PT a la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido por el artículo artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Esta temporada de altas temperaturas en el país ha pasado una factura muy alta al Estado de Oaxaca, que durante la primera quincena del mes de mayo ha registrado 23 incendios forestales a lo largo de su territorio, con lo que suman ya un total de 37 en lo que va del año.

Según información oficial, once de los incendios registrados en mayo han sido controlados, mientras que otros doce continúan activos, uno de los cuales se reactivó.

Los incendios activos se ubican en San Pablo Villa de Mitla, perteneciente a la región Valles Centrales, mientras que en el Istmo hay incendios en San Miguel Chimalapa, Guevea de Humboldt, Santa María Chimalapa y Santo Domingo Petapa.

Por lo que respecta a la Sierra de Juárez se registra incendio en San Ildefonso Villa Alta, mientras que en la Sierra de Flores Magón se ubica en San Juan Coatzóspam.

Por su parte, en la Costa hay presencia de incendios en el municipio de San Pedro Pochutla, San Bartolomé Loxicha y San Juan Lachao.

Finalmente, en la Mixteca se registran incendios en Santiago Juchitahuaca y San Juan Tamazola.

En un comunicado, el gobierno del Estado aseveró que los incendios han sido provocados en su mayoría por quemas agrícolas mal practicadas. Sin embargo, más allá de la veracidad de dicha aseveración y de las condiciones climáticas actuales que propician la generación de incendios y su expansión, es necesario señalar la inacción del Gobierno del Estado para atender las situaciones de emergencia en su territorio.

Esta es, sin duda, una muestra más de la negligencia de la administración de Salomón Jara.

En 18 meses, el gobierno de la primavera se marchitó; la administración de Salomón Jara no solamente ha brillado por su corrupción, sino que, ante estas situaciones de desastre ha incurrido en una injustificable inacción, dejando prácticamente a su suerte a las y los pobladores de municipios y comunidades afectadas por los incendios.

Según puede observarse, para el gobernador Jara es más importante operar para imponer a sus candidatos a modo en las próximas elecciones, que atender las necesidades y urgencias de las y los oaxaqueños. Tan es así, que pobladores de Quiavini claman justicia por la muerte de hermanos que dieron su vida combatiendo los incendios, ante el olvido del gobierno del Estado.

En Telixtlahuaca, Santiago Lachiguiri y Mitla, los pobladores incluso han tenido que llevar a cabo bloqueos ante el abandono y omisión del gobierno de Jara que nada ha hecho para ayudarlos a combatir los incendios.

En el caso de San Pablo Villa de Mitla se reportó que el Secretario de Cultura del Estado fue retenido por pobladores que exigen apoyos para combatir el incendio que amenaza la zona arqueológica de Yagul, incluyendo cuevas prehistóricas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Vista la inacción y negligencia criminal del gobierno de Salomón Jara, urge la intervención del gobierno federal a través de las instancias correspondientes, para el combate eficaz a los incendios en el estado, así como el apoyo a las y los pobladores que están sufriendo los efectos de estos siniestros.

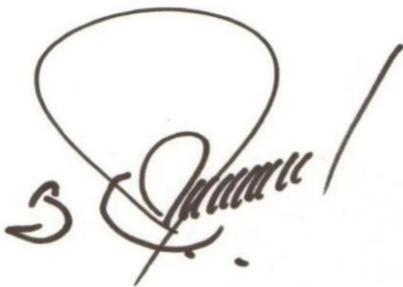
Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias correspondientes, emita Declaratoria de Emergencia en el Estado de Oaxaca para los municipios afectados por los incendios que se registran en las diversas regiones de la entidad.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, una vez emitida la Declaratoria de Emergencia, se destinen a la mayor brevedad los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para atender los incendios, brindar apoyo a la población afectada y subsanar así las omisiones e inacción del gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.



**DIP. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**



**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ**